



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 121

Anuncio **3405/2023**

martes, 27 de junio de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior  
Servicio de Administración de Recursos Humanos

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Administración de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 3405/2023**

*Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización, subgrupo AP, concurso de méritos*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Grupo AP mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el doce de diciembre de dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el seis de marzo de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

1 plaza de Ayudante de Cocina:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Del Pozo González, Purificación

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
Ninguno	

14 plazas Peón/a:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Benítez Rayo, Evaristo
2	Carrillo Tamayo, Antonio Manuel
3	Cuello Delgado, Juan
4	Franco Cruces, Antonio María
5	García Ruiz, Miguel Ángel

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
6	Giraldo Vila, José Luis
7	González Fernández, Daniel
8	González Pecos, Manuel Jesús
9	Hernández Santana, Enrique
10	Inchausti Beristain, Miguel
11	Iñesta Mena, Eduardo
12	Martínez Rivera, Pedro
13	Moreno Amador, Francisco Manuel
14	Rayo Serrano, Pedro Fernando
15	Rodríguez Murillo, Vicente
16	Roncero Valenzuela, David
17	Rosado Pilar, Manuel Alberto
18	Sánchez Duarte, José
19	Sánchez Quintana, Mauricio Antonio
20	Tome Martín, Javier
21	Utrero Cabello, José M.

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
	Ninguno

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> trámites por delegaciones> recursos humanos y régimen interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, en funciones. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)